

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION CONCURSO PUBLICO N° 01-2024-MPDM/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDADES DE GUENAYHUILCA, MAYNAS, LAGSI, HUANCAYLO Y GORGOR, DISTRITO DE MARIAS - DOS DE MAYO - HUÁNUCO". CUI N°: 2340712.

En, la ciudad de la Unión, a los 18 días del mes de Noviembre de 2024, en la sala de reuniones de la Municipalidad Provincial Dos de Mayo, a las 6:00 pm horas; se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Resolución de Alcaldía N° 576-2024-MPDM/A**, de fecha 06 de noviembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **CONCURSO PUBLICO 001-2024-MPDM/A-CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDADES DE GUENAYHUILCA, MAYNAS, LAGSI, HUANCAYLO Y GORGOR, DISTRITO DE MARIAS - DOS DE MAYO - HUÁNUCO". CUI N°: 2340712. **A fin de iniciar la apertura electrónica, admisión y evaluación de ofertas:**

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logro con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	RONALD HITALO SANCHEZ GAMARRA	TITULAR	X
		SUPLENTE	
PRIMER MIEMBRO	YOSWER PASCUAL HERRERA SALVADOR	TITULAR	X
		SUPLENTE	
SEGUNDO MIEMBRO	DEHIVY EDHUARD VALENTIN ALVARADO	TITULAR	X
		SUPLENTE	

2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Proveedor con RUC	Código	Nombre del Proveedor	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de inscripción	Número de inscripción	Acciones
1	Proveedor con RUC	10200957721	CANCHANYA PEÑA ANGEL TOMAS	04/11/2024	Válido	04/11/2024	10200957721	
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	02/10/2024	Válido	02/10/2024	10267222849	
3	Proveedor con RUC	10282269282	QUISPE ALFARO ALFREDO	04/11/2024	Válido	04/11/2024	10282269282	
4	Proveedor con RUC	10294013950	QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	24/10/2024	Válido	24/10/2024	10294013950	
5	Proveedor con RUC	10294564667	VALENZUELA SALAS ANTONIO	03/10/2024	Válido	03/10/2024	10294564667	
6	Proveedor con RUC	10316063484	ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	04/11/2024	Válido	04/11/2024	10316063484	
7	Proveedor con RUC	10401015634	GONZALES VERGARA JESUS ANTONIO	19/10/2024	Válido	19/10/2024	10401015634	
8	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	05/10/2024	Válido	05/10/2024	20494986320	
9	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/10/2024	Válido	03/10/2024	20527236801	
10	Proveedor con RUC	20529241029	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/10/2024	Válido	04/10/2024	20529241029	
11	Proveedor con RUC	20551217702	CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C.	15/10/2024	Válido	15/10/2024	20551217702	
12	Proveedor con RUC	20573023481	YOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	21/10/2024	Válido	21/10/2024	20573023481	
13	Proveedor con RUC	20631626510	CONSULCAL - CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO S.A. - SUCURSAL DEL PERU	07/10/2024	Válido	07/10/2024	20631626510	
14	Proveedor con RUC	20605643684	COMPANY OF ASSOCIATE ENGINEERS S.A.C.	13/10/2024	Válido	13/10/2024	20605643684	
15	Proveedor con RUC	20607193259	ATTECON EIRL	04/10/2024	Válido	04/10/2024	20607193259	

3. DETALLE DE LOS POSTORES:

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20529241039	CONSORCIO LA UNION	05/11/2024	21:57:24	20529241039	05/11/2024	22:02:30	Enviado	Valido		
2	10316063484	CONSORCIO SUPERVISOR CHINCHAYSUYO	05/11/2024	21:47:54	10316063484	05/11/2024	21:56:54	Enviado	Valido		

4. APERTURA ELECTRONICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica que tienen las ofertas de mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento.

El comité de selección, habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta elaborar el siguiente cuadro:

POSTORES	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA								RESULTADO
	a) Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento. (ANEXO N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los terminos de referencia (ANEXO N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (ANEXO N° 4)	f) Promesa de consorcio. (ANEXO N° 5)	a) Oferta económica, el precio de la oferta es en SOLES. (ANEXO N° 6)		
1 CONSORCIO SUPERVISOR CHINCHAYSUYO	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	el postor, que, habiendo presentado todos los documentos requeridos para la admision de la oferta, este colegiado admite su oferta ADMITIDO
2 CONSORCIO LA UNION	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple	no cumple	Dice Anexo 6 De acuerdo a la lista de documentación obligatoria no guarda relación en su listado (no es subscritable por que altera su oferta) El numeral 60 1. El art. 60 RLCE Subsanación de oferta señala durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación el órgano a cargo del procedimiento solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión <u>se alega que esta documentación es esencial y dicha modificación altera el contenido esencial de la oferta.</u> NO ADMITIDA

El precio de las ofertas, se encuentran dentro de los límites indicados en el cuadro de precedentes, por lo que queda admitida.

4.1 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION

De acuerdo con la revisión, las siguientes ofertas fueron admitida una por lo que se procederá con su evaluación.

N°	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	ITEM(S) A LOS QUE POSTULA
01	CONSORCIO CHINCHAYSUYO	ITEM UNICO

5. EVALUACION DE OFERTAS

De acuerdo con la revisión de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.2 del artículo 74 del reglamento.

5.1 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por
evaluación técnica del

postor i Pe_i = Puntaje por
evaluación económica del
postor i

c_1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c_2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c_1 = **0.80**

c_2 = **0.20**

Donde: $c_1 + c_2 = 1.00$

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	55 puntos
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁵.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>$M \geq [1.0]^{16}$ veces el valor referencial: [75] puntos</p> <p>$M \geq [0.75]$ veces el valor referencial y $< [1.0]$ veces el valor referencial: [65] puntos</p> <p>$M > [0.5]^{17}$ veces el valor referencial y $< [0.75]$ veces el valor referencial: [55] puntos</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	25 puntos
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INDICAR EL OBJETIVO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA • METODOLOGIA A SER EMPLEADA (EN QUE SE BASA LA METODOLOGIA PROPUESTA) 	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [25] puntos</p> <p>No +desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS DE LA METODOLOGÍA • DESCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS O TÉCNICAS, CONCORDANTE A LA METODOLOGÍA A SER EMPLEADA, QUE DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none"> a) Los procedimientos de trabajo programados de acuerdo a las actividades específicas del supervisor conforme a los términos de referencia, detallando los siguientes ítems: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Comprensión de los objetivos del trabajo. ➤ Enfoque de los servicios, lógica de las actividades propuestas, además se deberá incluir un panel fotográfico de la visita in situ de la zona a intervenir. ➤ Responsables de las actividades por parte del consultor y requerimientos a la Entidad, que deberá incluir: i) La programación secuencial de todas las tareas/actividades que desarrollará para el cumplimiento del servicio, incluyendo los hitos de informes mensuales, así como una programación de utilización de personal y equipos para todas las fases del servicio desagregando en actividades principales y secundarias; ii) Cronograma de Actividades: Se presentará una programación PERT-CPM/Diagrama de Red y Diagrama GANTT, tomando las fechas obligatorias definidas en los términos de referencia, como son: el inicio, los plazos de presentación de informes mensuales, y lo requerido para el cumplimiento del servicio hasta su culminación. ➤ Detalle de productos a entregar en cada fase de desarrollo del Contrato. b) Los mecanismos de aseguramiento de calidad, detallando los siguientes ítems: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Control de Calidad del Personal del Contratista. ➤ Control de Calidad de los materiales, considerar mínimo quince formatos que puedan utilizarse para llevar los controles de calidad de los materiales durante la ejecución del servicio. ➤ Control de Calidad de los Equipos. c) Los sistemas de control de los servicios prestados, detallando los siguientes ítems: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sistema de Control Administrativo, considerar mínimo 7 tareas que la consultoría deberá realizar dentro del Sistema de control Administrativo. ➤ Sistema de Control del Plazo de Ejecución de Obra, considerar mínimo tres controles/fases y sus respectivos procedimientos. ➤ Sistema de Control del Costo de Ejecución de Obra, considerar mínimo cinco controles/fases y sus respectivos procedimientos. • DESARROLLAR EL PLAN DE CONTROL Y MITIGACIÓN AMBIENTAL, considerando las siguientes medidas específicas de manejo ambiental: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Subprograma de prevención y mitigación de impactos en medio Físico - Biológico, considerar al menos 5 controles. ➤ Subprograma de residuos sólidos, considerar al menos 2 medidas de manejo de residuos. ➤ Subprograma de manejo de combustibles y sustancias peligrosas ➤ Subprograma de señalización ➤ Subprograma de manejo de depósito de material 	

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
	<p>excedente-DME</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de capacitación ➤ Programa de contingencia, deberá contener el diagrama de flujo de respuesta ante una emergencia ➤ Programa de cierre y abandono <ul style="list-style-type: none"> • PROCESO DE CONTROL DE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y GESTION DE RIESGOS, considerar y describir mínimo 5 normativas a aplicar durante la consultoría, considerar y describir mínimo 10 actividades para el control de las medidas de seguridad e higiene personal durante la ejecución de la obra, realizar la identificación, análisis de riesgos y medidas de prevención de la salud ocupacional, mencionar y adjuntar mínimo 10 formatos a ser utilizados en la consultoría durante la ejecución. • METODOLOGIA DE LIQUIDACION, considerar al menos 6 actividades relacionados a la consultoría de obra. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	
PUNTAJE TOTAL		80 PUNTOS

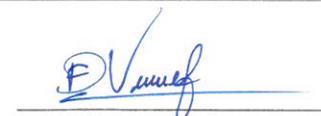
EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO		
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde:</p>

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
		<p>I = Oferta</p> <p>Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i</p> <p>Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>
PUNTAJE TOTAL		100 puntos


 RONALD HITALO SANCHEZ GAMARRA
 DNI: 73148175
 PRESIDENTE


 YOSWER PASCUAL HERRERA SALVADOR
 DNI: 46125880
 PRIMER MIEMBRO


 DEHIVY EDHUARD VALENTIN ALVARADO
 DNI: 72974234
 SEGUNDO MIEMBRO